Y luego los dhos acordaron [illegible] ... de [illegible] Y dho acuerdo [illegible]
a [illegible]

[illegible] Lo [illegible] Lo autos de [illegible] de [illegible] Garcia mi [illegible]
en [illegible] Garcia [illegible] el [illegible] que [illegible]
que [illegible]

[illegible] Juan Muñoz de Robles [illegible] comisario [illegible]
[illegible] Juan [illegible] Muñoz de [illegible] en [illegible] de trigo [illegible]
[illegible] a la [illegible] de [illegible] comisario [illegible]
[illegible] a la [illegible] como [illegible] firmaron
[illegible]

Juan Serrano de Yagüe — Jusepe Muñoz — Pº Muñoz de Robles

Ante mí
Antonio Saemera

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en veinte y ocho de enero de mil y seiscientos y cuarenta y [illegible] años los señores justicia y regimiento de ella que aquí firmaron acordaron que por cuanto en este ayuntamiento Francisco Herrera Yáñez, ex[illegible] nombrado por el señor [illegible] [illegible] de Su Majestad para [illegible] a este ayuntamiento a la [illegible] de las tres mil fanegas de trigo que le ha repartido para el ejército de Cataluña [illegible] y se han [illegible] a este concejo [illegible] catorce [illegible] que están en ella [illegible] [illegible] de dho [illegible] para que se cumpla la dha [illegible] luego [illegible] con [illegible] de [illegible] y salarios [illegible] como de los navíos que están en el puerto de Cartagena para cargar el dho trigo y porque es imposible [illegible] cumplir [illegible] porque no tenerlo los labradores a quien se les ha repartido y porque se cumpla lo que Su Majestad manda se acordó que de la [illegible] se paguen tres mil fanegas de trigo y las que [illegible] se le libren en [illegible] de [illegible] repartimiento que se [illegible] de [illegible] a razón de a diez y ocho [illegible] cada fanega = y lo que [illegible] para cargar las dhas catorce [illegible] se tome [illegible] del pósito adonde se [illegible]